



Centro de Información y Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 17 DIC 2002

VISTO la Resolución M.E. N° 1812/01; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se da continuidad al funcionamiento de la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos hasta la finalización del ciclo escolar 2.002 y al mandato de la totalidad de los miembros de dicha Comisión.

Que el artículo 3° y Anexo I, Punto 3°) del Decreto Provincial N° 1076/01, faculta al Ministerio a dictar los actos administrativos necesarios para la aplicación e instrumentación de dicho instrumento legal, como así también establecer el tiempo de duración de la Comisión.

Que por estrictas necesidades de servicios se debe dar continuidad al funcionamiento de la misma y a sus miembros hasta la finalización del ciclo escolar 2.003.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10°, Inciso "c" del Decreto Provincial N° 89/00.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dar continuidad al funcionamiento de la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos, a partir del 20 de diciembre de 2.002 y hasta la finalización del ciclo escolar 2.003, por estrictas necesidades de servicio; constituyendo su sede en la ciudad de Ushuaia.

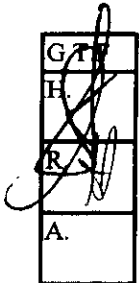
ARTICULO 2°.- Dar continuidad al mandato de la totalidad de los miembros de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos hasta la finalización del ciclo escolar 2.003, por estrictas razones de servicio.

ARTICULO 3°.- Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2063

RESOLUCION M.E. N°

/02.-



Maria Santoro
Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

ES COPIA DEL ORIGINAL

Sandra M. Sesma

Sandra M. SESMA
Jefe Dpto. Despacho
Ministerio de Educación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

B-17 Anexo Títulos